23PES-202

Arantxa Izurdiaga Osinaga, portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que sea respondida por el Gobierno de Navarra.

En fecha 21 de marzo de 2023 por unanimidad de todos los grupos parlamentarios se aprobó una moción por la que se “insta al Gobierno de Navarra a constituir, en el plazo de un mes, la comisión negociadora del primer convenio colectivo de empresas públicas del Gobierno de Navarra agrupadas en CPEN” (BOPN de 23 de marzo de 2023). Transcurrido el plazo previsto en la moción, la Parlamentaria que suscribe formula las siguientes preguntas:

* ¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el Gobierno de Navarra para constituir la comisión negociadora del primer convenio colectivo de empresas públicas?
* ¿En qué fecha está prevista que se constituya la comisión negociadora?
* ¿Qué participación está teniendo la CPEN o las empresas de la Corporación en la negociación del convenio de oficinas y despachos de Navarra?
* Si finalmente expira el plazo del convenio colectivo de oficinas y despachos sin que se alcance un acuerdo, ¿cómo afectará esta situación a la plantilla de las empresas públicas que les es de aplicación el convenio colectivo de oficinas y despachos? ¿Y cómo afectará a las futuras contrataciones? ¿Qué medidas adoptará la CPEN?

Pamplona-Iruñea, a 10 de noviembre de 2023

La Parlamentaria Foral: Aranzazu Izurdiaga Osinaga